ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _X___CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	16 JUN 2026
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
CONTRATO №	2506040747
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	CINTE S.A.S
SUPERVISOR(ES)	JUAN CAMILO GÓMEZ DÍAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5), A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 275.314.787
PRÓRROGA	Prorroga No. 1: 40 DC (HASTA EL 09 DE DICIEMBRE 2025) Prorroga No. 2: 22 DC (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025) Prorroga No. 3: 23 DC (HASTA EL 23 DE ENERO 2026)
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	Adiciones 1: $ 51,091,000 Adiciones 2: $ 67.580.716

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 275.314.787
ADICIONES 1		$ 51.091.000
ADICION 2		$ 67.580.716
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 352.573.712	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 40.462.880	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 949,911	
TOTAL	$ 393.986.503	$ 393.986.503

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato	221 DÍAS	100%	La interventoría comprendida la normativa y políticas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo de los diferentes contratos de obra que superviso.

16 JUL 2026

2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	221 DÍAS	100%	El contratista reviso constantemente las obligaciones de los contratistas de obra, requirió inicialmente al constructor del lote 01 cuando presento bajo rendimientos en los frentes, estuvo pendiente de requerir los contratistas para que den cumplimiento de sus obligaciones contenidas en los documentos precontractuales y contractuales y de las normas que son aplicables para el buen desarrollo del proyecto.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	221 DÍAS	100%	Se ha aplicado el plan de comunicaciones, especialmente las solicitudes asociadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales. La interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones a través de oficios generados y enviados a los Contratistas durante el período evaluado, comunicados anexos a los informes presentados.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	221 DÍAS	100%	Realizado las solicitudes a los contratistas de obra, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de cada contratista a través de correo electrónico, de manera verbal y a través de comité de obras. La correspondencia está contenida en los informes suministrados por la Interventoría e informes anexos de obra correspondientes al período evaluado.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	221 DÍAS	100%	La interventoría realizo las recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades de cada uno de los contratos de obra, dejando constancia en las actas de reunión y oficios enviados vía correo electrónico. La correspondencia está contenida en el informe mensual suministrado por la Interventoría en cada corte.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	221 DÍAS	100%	La interventoría ha solicitado de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento a cada uno de los contratos de obra. La interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones a través de oficios generados durante el período evaluado, comunicados anexos al informe mensual.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	221 DÍAS	100%	La interventoría solicito a los contratistas y verifico las validaciones de las garantías aportadas por los contratistas y están debidamente publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	221 DÍAS	100%	La interventoría informo las anomalías e imprevistos presentados en los diferentes frentes de obra se han informado oportunamente a la entidad contratante, así como también se han tomado las diferentes decisiones en compañía de la entidad y CORPOCALDAS, cuando ha sido necesario.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	221 DÍAS	100%	El contratista realizo los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes de los contratos para garantizar la correcta ejecución de los mismos. Se registra periódicamente en las actas de comité y en los informes semanales suministrados a la entidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16 JUL 2026

10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría informo periódicamente sobre los avances de cada uno de los contratos de obra a la entidad contratante. Se registro periódicamente en las actas de comité de obra que se desarrollaron semanalmente, en los informes semanales entregados y en el informe mensual presentado.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo las recomendaciones y aclaraciones a las inquietudes surgidas en los frentes de obra ejecutados con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las actividades.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	**221 DÍAS**	**100%**	Mantuvo el control y seguimiento oportuno en representación del municipio a los contratos de obra No. 2506040749 y 2506040748 que se ejecutaron.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de las obras, así como de las obligaciones pactadas.	**221 DÍAS**	**100%**	Durante la ejecución de las obras han realizado los seguimientos y controles de calidad a los materiales de obra, así como procesos constructivos y demás normas aplicables y contenidas en las especificaciones técnicas de los contratos.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	**221 DÍAS**	**100%**	Realizaron la solicitud de los planes de calidad a cada uno de los contratistas y se dio la respectiva aprobación así: Remisión Lote 1: aprobado a través de oficio LOTE1-016-2025 Remisión Lote 2: aprobado a través de oficio CINTELOTE2-004-2025
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo constantemente el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los profesionales de interventoría a las actividades ejecutadas para cada uno de los contratos, así mismo se solicitaron las respectivas correcciones sobre las obras que no cumplen con los estándares de calidad requeridos, como se puede evidenciar en la correspondencia, en las actas de comité de obra e informe mensual.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo las solicitudes respectivas y se tiene por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado de cada uno de los frentes de obra a través de informes mensuales, bitácora, correos electrónicos, informes semanales, actas de comités de obra, documentos reposan en el expediente contractual.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras si fuere el caso.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realiza las recomendaciones y sugerencias necesarias para contribuir con la seguridad vial de los usuarios y del personal acorde a cronogramas aprobados. Constantemente se han tramitado los PMT acorde a las necesidades de cada obra en los frentes.
18	Todo el personal requerido para el desarrollo del contrato, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.	**221 DÍAS**	**100%**	El personal de la interventoría se encuentro en los sitios de desarrollo del proyecto y en la oficina, teniendo en cuenta que los contratos de obra tienen varios frentes en intervención simultáneamente, se han realizado los respectivos llamados de atención cuando se identifica la ausencia de algún profesional.

16 JUL 2026

19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de liquidación.	221 DÍAS	100%	Una vez finalizados los contratos de obra se recibió en las actas de liquidación de los dos lotes respectivos los respectivos planos récords de cada punto ejecutado.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, plan de gestión ambiental y plan de gestión social, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	221 DÍAS	100%	La interventoría reviso oportunamente la información enviada por los contratistas de obra y se emiten las respectivas observaciones y/o aprobaciones de los mismos. Esta información está consignada en los informes mensuales suministrados a la entidad.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	221 DÍAS	100%	Se realizo comités de obra en el Lote 1 y Lote 02, acorde a los periodos evaluados, dejando en las actas de los temas tratados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el Municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el Municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	221 DÍAS	100%	La interventoría realizo las respectivas aprobaciones de hojas de vida, así como las notificaciones y/o observaciones de cambio de personal en los casos que aplica. Se cuenta con los debidos soportes entregados por el interventor.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	221 DÍAS	100%	La interventoría realizo los requerimientos a cada contratista en los términos estipulados en los contratos.
24	Aprobar y velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	221 DÍAS	100%	La interventoría realizo el seguimiento semanal y ha informo a la entidad contratante a través de los informes semanales los avances de obra según la respectiva programación aprobada.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado, en los casos en que aplique.	N/A	N/A	Los contratos de obra No. 2506040748 y 2506040749 no contaron con anticipo. Se han tramitado las cuentas de cobro respectivas según la ejecución de las obras.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	221 DÍAS	100%	La interventoría conto con los recursos, tecnológicos, logísticos y administrativos para dar cumplimiento con sus obligaciones acorde a lo verificado por la supervisión.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	221 DÍAS	100%	La interventoría llevo bitácora con cada uno de los contratistas de obra, acorde lo estipulado en la obligación, se presenta copia de ellas en los anexos de los informes mensuales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16 JUL 2026

28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, análisis e interpretación de los resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	**221 DÍAS**	**100%**	Se evidencio que la interventoría a través de los informes tiene actualizada la información referente a cada contrato de obra, como correspondencia, informes de las diferentes áreas, actas de comité, informes semanales, registros de laboratorios, entre otros.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría verifico durante el desarrollo del proyecto el equipo ofrecido por los Contratistas se encuentra completo y en perfecto estado para la ejecución de las obras.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplica.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio con su respectivo análisis e interpretación para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría llevo el control de calidad de los materiales utilizados por cada contratista de obra. Se ha realizado el seguimiento y verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas durante los procesos constructivos, tal como se evidencia en los informes mensuales.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo seguimiento semanal y ha informado a la entidad contratante. Se actualizo frecuentemente los balances de obras con el fin de tener el control presupuestal de los contratos de obra.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría solicito los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista de cada lote, la información quedao consignada en los informes mensuales de seguimiento SST.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo Las cantidades de obra y valores consignadas en las respectivas actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del contratista de obra e interventor.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría a través de sus inspectores e ingeniero residente ejerció el control de cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, quedando consignadas en los informes semanales y mensuales.

16 JUL 2026

35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	221 DÍAS	100%	Durante la ejecución la interventoría no ha manifestado a la entidad la necesidad de iniciar procesos sancionatorios.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	N/A	N/A	Durante la ejecución de los contratos no se ha hecho uso de materiales explosivos.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra	221 DÍAS	100%	Se recibió los informes mensuales de interventoría como también los informes de los contratistas de obra de los dos lotes.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	221 DÍAS	100%	Durante la ejecución de los contratos la interventoría, envió los informes correspondientes semana a semana del período evaluado para cada contrato de obra.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	221 DÍAS	100%	Se recibieron por parte de la interventoría los informes semanales con la obra programada y obra ejecutada conciliados conjuntamente con interventoría y contratista, así como con la descripción detallada de las actividades realizadas.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	221 DÍAS	100%	La interventoría implemento con los contratistas de obra la señalización preventiva y temporal acorde a lo consignado y aprobado en los PMT y las necesidades de la obra.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	221 DÍAS	100%	Durante el período de ejecución se han realizado solicitudes de adiciones, se han revisado constantemente los esquemas entregados ajustándolos a las necesidades reales de cada sitio a intervenir, teniendo en cuenta que son contratos de monto agotable, acorde a los balances de obra se pueden presentar reprogramaciones.

ALCALDIA MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16 JUL 2026

42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría ha emitido las respuestas a las consultas realizadas por los contratistas, comunidad y/o entidad contratante. Cuando no ha sido posible ser atendido por la interventoría, ha remitido las solicitudes a la entidad para las respuestas requeridas.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	**221 DÍAS**	**100%**	No fue necesario realizar ningún.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al Municipio.	**221 DÍAS**	**100%**	Se adjunta en la presente acta el informe final del contrato de interventoría.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	**221 DÍAS**	**100%**	Se adjunta copia Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras de los dos lotes.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	**221 DÍAS**	**100%**	Se adjunta actas suscritas de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría ha realizado la presentación de los planes SST y su respectivo cumplimiento a cada contratista y ha realizado seguimiento de los mismos en el desarrollo del contrato.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo el acta de las liquidaciones de los contratos finalizado de lote 01 y lote 02.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría realizo la entrega de la documentación requerida para la liquidación del presente contrato.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	**221 DÍAS**	**100%**	La interventoría solicito los planes PGA y PGS y verifico su respectivo cumplimiento a cada contratista acordes a lo consignado en los informes mensuales.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	**221 DÍAS**	**100%**	Se recibió los informes mensuales respectivos, así como los semanales de los dos lotes.

16 JUL 2026

52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría	221 DÍAS	100%	La interventoría realizo el acompañamiento a la supervisión de los contratos de obra de los dos lotes.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	221 DÍAS	100%	Durante el período evaluado se tuvo el acompañamiento del director de interventoría atendiendo las necesidades del proyecto.

Enunciar los anexos entregados:

- Acta de recibo.
- acta de liquidación.
- informe de actas de liquidación

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA NOMBRE: NOMBRE: JUAN MANUEL SALAZAR TORO C.C. 10.238.740 R.L. CINTE S.A.S. CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: JUAN CAMILO GOMEZ DIAZ C.C. 1061625570 SUPERVISOR	FIRMA NOMBRE: DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ. C.C.1.053.771.877 ORDENADOR DEL GASTO

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES